



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00003 – 00.

Asunto: Niega Solicitud.

Armenia, viernes 22 enero 2021.

En atención a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (pág. 27 doc. 2) en cuanto a que se le remita oficios correspondientes para el levantamiento del embargo decretado dentro del proceso, la misma se niega por cuanto revisado el expediente, hasta el momento no existe providencia o solicitud de levantamiento de medidas decretadas con base en la cual se produzca la elaboración de oficios para tal propósito.

De otra parte, para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada lo informado por la Inspección de Transito y Transporte de la ciudad de Armenia departamento del Quindío (pág. 26 doc. 1); en cuanto a que se solicitó al comandante de los agentes de tránsito la inmovilización del vehículo de placas XII-41D.

/Ljrp

Se notifica por estado el lunes 25 enero 2021

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a5b1007af9cf5a6e73cead6cfcec39a380ceade1694b7574b1e8a8b6debc0b7

Documento generado en 22/01/2021 09:42:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>